

**ARTÍCULOS**

*La religión en mujeres lesbianas y migrantes*



*Alicia Herrero. Desvistiendo el terreno. Tinta, lápiz y collage sobre papel. 2016.*

# La religión en mujeres lesbianas y migrantes

RELIGION IN LESBIAN  
MIGRANT WOMEN

**Ainoa Iñigo  
(CUNY)**

**María Ángeles  
Goicoechea  
(Universidad de La  
Rioja) María José**

**Clavo Sebastián  
(Universidad de La  
Rioja) María**

**Victoria  
Goicoechea  
(UnComa)**

Contactos: [ainigo@bmcc.cuny.edu](mailto:ainigo@bmcc.cuny.edu); [angeles.goicoechea@unirioja.es](mailto:angeles.goicoechea@unirioja.es); [maria-jose.clavo@unirioja.es](mailto:maria-jose.clavo@unirioja.es);  
[mariavictoria.goicoechea@crub.uncoma.edu.ar](mailto:mariavictoria.goicoechea@crub.uncoma.edu.ar)

**RESUMEN****PALABRAS CLAVE***Religión**Homosexualidad**Mujer**Catolicismo*

*Este estudio presenta una revisión de documentos que muestran el conflicto entre determinadas religiones y la homosexualidad. Es parte de un estudio mayor sobre mujeres lesbianas y migrantes que realiza el grupo de investigación Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja (España). Se centra en la religión católica, profesada por la mayoría de las entrevistadas, muchas de ellas latinoamericanas emigradas a EEUU y a España. Se trata de mostrar cómo el habitus o aprendizaje mediado por la religión dificulta la aceptación de la propia homosexualidad y la de las otras personas del entorno.*

*El análisis de los documentos y datos obtenidos permite comprender los motivos de los casos de discriminación que las mujeres refieren. La presencia de la Iglesia en determinadas culturas persiste con fuerza, es una de las causas del rechazo de la diversidad sexual y afectiva, y de las personas que optan por defender sus derechos a ser como son.*

**ABSTRACT****KEYWORDS***Religion**Homosexuality**Women**Catholicism*

*This research presents a revision of documents that show the conflict between specific religions and homosexuality. It is part of a major study about lesbian and migrant women conducted by the Research Group Igualdad y Género at the University of La Rioja (Spain). It is focused on the Catholic religion, practiced by the majority of the interviewees. Most of them are Latin American women who have migrated to United States and Spain. The purpose is to show how the habitus or the learning mediated by religion hinders the acceptance of their own homosexuality and homosexuality of others.*

*The analysis of the documents and data obtained, leads to an understanding of the causes of discrimination cases suffered by these women. The church's influence on certain cultures persists with strength, it is one of the reason of rejection of the sexual and affective diversity, and of the people who choose to defend their right to be who they are.*

## 1. Introducción

La primera década del siglo XXI es crucial en las reivindicaciones y logros de derechos de las personas LGTBI en España, “cuando el parlamento legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo (2005) como parte de un paquete de medidas relacionadas con la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos” (Cornejo y Pichardo, 2018: 527). Estos requerimientos se reclaman en la década siguiente en varios países europeos y latinoamericanos.

España es un país donde es notoria la influencia de la religión católica en las tradiciones y en la cultura. Ante este hecho histórico, hay movimientos políticos y sociales a favor y en contra de los derechos para las personas no heterosexuales. Primero es la Iglesia, pero después son algunos partidos políticos conservadores los que se han posicionado en contra de los cambios que dotan de estatus de ciudadanía a las personas LGTBI.

Diversos estudios se han encargado de analizar estos movimientos sociales recientes (Vaggione y Jones, 2015; Cornejo y Pichardo, 2018), que son interesantes y complementan el trabajo aquí presente. En este caso se aporta una revisión teórica del tratamiento de la diversidad sexual por parte de la religión, concretamente la católica.

Esta revisión es ilustrada con la experiencia de mujeres homosexuales que, a través de su participación en entrevistas, nos ofrecen su testimonio. La cuestión central en el trabajo de campo se enfocó en conocer cómo las creencias religiosas propias y las de sus familias han condicionado el momento y la manera de asumir la homosexualidad por parte de mujeres migrantes, que viven en países cuya región o cultura es distinta de aquella en la que nacieron.

En suma, el trabajo se centrará en la religión católica porque es la que practican la mayoría de las mujeres participantes, cuyo origen predominante es latinoamericano, emigradas a los Estados Unidos o a España. Entrevistamos, en este último país, además a mujeres que proceden de Asia, África y Europa.

## 2. Metodología

Este estudio combina dos tipos de metodología: la documental, dedicada a la reflexión sobre documentos que abordan el tema de la religión y la homosexualidad, cuyas fuentes documentales son fundamentalmente bibliotecas y hemerotecas físicas y virtuales. La otra técnica se refiere al análisis de los textos resultantes de entrevistas. Se pretende ilustrar las teorías que emergen de la

lectura y reflexión sobre documentos con las voces de las mujeres que proporcionan los datos.

Para ello, se realiza una breve contextualización sobre la religión católica y, a partir de la revisión de fuentes documentales, se analiza la perspectiva y tratamiento de la homosexualidad que será corroborado con los testimonios que ofrecen las mujeres entrevistadas.

Se han realizado 20 entrevistas: 10 en Nueva York (EE.UU.) y 10 en España a mujeres de diversos países: México, China, Rusia, Camerún, Colombia, Brasil, El Salvador, EE.UU., Chile, Cuba, Honduras, Argentina.

### 3. Religión

La religión es uno de los temas de estudio que, junto a otros fenómenos culturales, sociales, económicos y simbólicos, forma parte del ámbito de conocimiento de las ciencias antropológicas.

Como área de investigación presenta no pocas dificultades, ya que en ella se encuentran implicados múltiples fenómenos propios de las sociedades humanas, como elementos históricos, políticos, geográficos, etc., y su especificidad promueve diferentes perspectivas desde las cuales describirla.

También son muy variados los métodos científicos que se utilizan para abordar su conocimiento porque estos dependen de la perspectiva desde la que se contemple el hecho religioso, así se presentan trabajos de investigación que utilizan métodos históricos, o estructurales, o comparativos.

Esquemáticamente las diversas formas de comprender y abordar el fenómeno religioso obedecen a dos concepciones distintas de la religión: una de ellas entiende que la religión es un fenómeno histórico que se genera y desarrolla diacrónicamente a lo largo de los periodos históricos de los pueblos y que, por tanto, sus formas y contenidos son tan variables como lo son las diferentes situaciones socio-históricas y sus desarrollos. La otra defiende la idea de que la religión, como cualquier otra manifestación cultural, es una proyección de la estructura del funcionamiento del pensamiento humano que la crea, y por lo tanto su carácter formal es independiente de la situación histórica o social concreta en la que se encuentre inmersa.

Pero la religión es un fenómeno poliédrico, como lo es el propio ser humano que la genera. Por un lado, todas las religiones tienen algo en común, unas características propias que las diferencian de otras manifestaciones culturales

como puede ser el arte o la filosofía, pero por otro lado esos elementos que las definen se actualizan y se viven en determinadas situaciones socio-históricas en las que se desarrollan. “Porque las historias solamente se pueden vivir y narrar con la ayuda de las herramientas culturales que los individuos y los grupos sociales tienen a su disposición” (Duch, 2001: 53).

Definir la religión es una tarea complicada. Las diversas definiciones que ofrece la antropología o las ciencias sociales reflejan la perspectiva del personal investigador que las construye. En cualquier caso, y sin ánimo de elaborar una definición de este fenómeno, sí podemos identificar elementos que se encuentran presentes en las diversas religiones aun cuando estos se expresan de diferentes formas dependiendo de las culturas y las situaciones socio-históricas en las que se hallan.

Uno de estos elementos distintivos es la existencia de una cosmovisión en la cual se establecen dos ámbitos diferentes, el de lo sagrado o sobrenatural, y el de lo profano o natural. El fenómeno religioso consiste en la relación que los individuos establecen con lo sagrado en el que esperan hallar respuestas y soluciones a sus grandes problemas existenciales, seguridad frente a la conciencia de su vulnerabilidad y finitud, del sufrimiento y la muerte y a la necesidad de encontrar un sentido a la vida. Los discursos religiosos tienen respuestas para todas estas cosas y los creyentes se adhieren a ellas sin que medien pruebas empíricas o racionales que las evidencien.

Un ejemplo de cosmovisión religiosa que afecta de forma negativa para aceptar la homosexualidad lo encontramos en el siguiente testimonio:

Mi madre dice: “Porque tú eres lesbiana, por eso que te ha pasado eso, porque es un pecado. Por eso que te está pasando eso en tu vida.” Y comenzó mi cabeza a entrar en un: “¡Ah! Dios, pero ¿qué voy a hacer?” Por un momento dije: “Será lo que hice, será un pecado de Dios que estoy pasando por eso que soy muy mala” (Zoe).

La religión es social y personal. Social, en tanto que los universos simbólicos en que se expresan las cosmovisiones sagradas son productos sociales que se comparten colectivamente. Y personal porque estos discursos son interiorizados por los individuos y llegan a formar parte muy significativa de sus motivos vitales y de sus actitudes ante la existencia: “Yo creo que en mi país, sobre todo al ser

un país pequeño, no somos tradicionalmente religiosos de decir cortarnos las venas, pero sí tradicionales en el sentido del qué dirán” (Vera).

La religión posee también un aspecto normativo que se deriva de la correspondiente concepción del mundo y que guía la conducta de los creyentes, indicando lo que es correcto e incorrecto en la praxis: “[en Colombia] había una mentalidad muy religiosa que marcaba: esto es malo, esto no” (Yoana).

Jean Pierre Hiernaux (2006: 89), del grupo de *Ciencias Sociales de las Religiones* de la Universidad de Lovaina, entiende que el fenómeno distintivo del comportamiento humano que podría designarse como religioso consiste en la adhesión a un discurso sobre el sentido último de la existencia al que se articulan efectos específicos de movilización psicoafectiva de los actores y de legitimación de las conductas correspondientes:

Con respecto a mí pareja sí, fue tremendo, porque ella tuvo muchísimo miedo, su madre tuvo muchísimo miedo... de hecho, su madre sigue pensando que es una pena que nos vayamos a condenar para la eternidad. Entonces, si lo piensas así, si tú crees que esto es así, es durísimo [...] la gente cree en el apocalipsis, pero aquí lo creen a pies juntillas, y creen que va a ocurrir tal y como dice la Biblia que va a ocurrir [...] dentro de esa mentalidad pues la homosexualidad es ticket directo a la condenación eterna (Katuska).

Estos elementos se tiñen de la cultura en la cual vive y se desarrolla cada religión; sus expresiones, el tipo de sus creencias, prescripciones de conducta y rituales están permeados del espacio socio-histórico en el que vive la comunidad: “yo creo que en España somos religiosos, pero somos muy ritualistas en España” (Katuska).

Los sistemas complejos que constituyen las comunidades religiosas se suelen organizar mediante instituciones. En ellas desempeñan un papel primordial las personas expertas que ostentan la autoridad en la interpretación de las fuentes sagradas y ejercen una importante influencia en las vidas religiosas de los fieles, actualizando y nutriendo sus creencias mediante ritos comunitarios y celebraciones; en el otro lado se encuentra la comunidad de personas que comparte su fe, que participa en los ritos y que es guiada por la autoridad de quienes ostentan el saber.

En el seno de cada civilización conocida a lo largo de la historia hasta la actualidad se han generado religiones de muy diverso tipo y contenido. Las más cercanas a nuestra cultura son las religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e islamismo, religiones llamadas *Del libro* basadas en la misma tradición abrahámica de la que comparten importantes contenidos doctrinales.

Como ya se ha adelantado, este trabajo se centrará en la religión católica, por dos razones: porque es la que mayoritariamente se aprecia en las participantes de este estudio y porque permea, con mayor intensidad, la cultura. Otras religiones son más laxas: “en China, hoy en día no tenemos una religión oficial como aquí en España. Sin embargo, en una religión como el budismo no hay tantas discriminaciones” (Aida). El control que ejerce la religión a través de integrantes de la familia es inequívoco y se acentúa en las culturas que profesan la religión católica.

#### 4. La Iglesia católica y la homosexualidad

La religión católica tiene alrededor de 1.300 millones de personas bautizadas en el mundo, según fuentes vaticanas<sup>1</sup>. En el seno de ese enorme colectivo hay una gran cantidad de creyentes homosexuales, pertenecientes a diferentes naciones, que son fieles a las creencias contenidas en los libros sagrados y en la tradición a través de la interpretación de la Iglesia, y que siguen las pautas de conducta de la moral emanadas de ellas.

Sin embargo, a pesar de su fidelidad a los mandamientos y creencias, la Iglesia católica no reconoce para ellas los mismos derechos sagrados que sí reconoce para las personas heterosexuales. La moral sexual del catolicismo oficial considera natural la superioridad jerárquica de la heterosexualidad y sitúa a los homosexuales fuera de la ley natural, por tanto, entiende que son personas enfermas, desviadas, anormales y moralmente inaceptables:

[...] mi mamá decía es que yo estaba enferma, que estaba deprimida [...] -y la deprimida no era yo, o sea, yo hacía mi vida muy normal, siempre he sido así- que estaba confundida, que estaba deprimida, que era una bruja. O sea, ella metió desde religión hasta la salud mental, de todo (Marisol).

---

<sup>1</sup> <https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2020-03/crece-numero-de-catolicos-en-el-mundo-hay-1300-millones-en-2020.html> [7-05-2021]



En el caso de Gloria son la tía y la abuela las que más recriminan su homosexualidad: “todavía me dicen: Esto [...] está mal ante los ojos de dios”.

Numerosos documentos emitidos a lo largo del tiempo por la Congregación para la Doctrina de la Fe, órgano colegiado de la Institución cuya función es custodiar la doctrina correcta, dejan constancia de la postura de la Iglesia católica sobre este tema, postura doctrinal y, por tanto, de obligado cumplimiento.

En 1985, el documento *Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la atención pastoral a personas homosexuales* afirma:

3. En la “Declaración sobre algunas cuestiones de ética sexual”, del 29 de diciembre de 1975, la Congregación para la Doctrina de la Fe ya había tratado explícitamente este problema. En aquella Declaración se subrayaba el deber de tratar de comprender la condición homosexual y se observaba cómo la culpabilidad de los actos homosexuales debía ser juzgada con prudencia. Al mismo tiempo la Congregación tenía en cuenta la distinción comúnmente hecha entre condición o tendencia homosexual y actos homosexuales. Estos últimos venían descritos como actos que están privados de su finalidad esencial e indispensable, como intrínsecamente desordenados y que en ningún caso pueden recibir aprobación (Ratzinger, 1986).

La Iglesia no condena la orientación sexual de las personas homosexuales porque no las considera responsables de esta disposición, pero no admite las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, por lo que les aconseja que practiquen la castidad y se abstengan de ellas ya que de lo contrario actúan de forma moralmente incorrecta. En consecuencia, también se opone al matrimonio igualitario.

En el año 2003, la Congregación para la Doctrina de la Fe hace público un documento titulado *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, en el que manifiesta oficialmente el rechazo de la Iglesia católica a los matrimonios entre personas del mismo sexo. El texto es largo y gira en torno a las razones de esta oposición desde distintas perspectivas. La siguiente cita es una muestra de su contenido:

4. No existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia. El matrimonio es santo, mientras que las relaciones

homosexuales contrastan con la ley moral natural. Los actos homosexuales, en efecto, cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso (Ratzinger, 2003).

A las parejas del mismo sexo que desean construir un proyecto de vida estable, formar una familia y tener los mismos derechos que los matrimonios entre personas de distinto sexo, les es negado el matrimonio religioso, el sacramento del matrimonio que tiene un importante significado vital para las personas católicas.

En el Sínodo de la Familia realizado en octubre de 2014, el cardenal húngaro Péter Erdő presentó un resumen de los debates realizados en el documento titulado *Relatio post disceptatione*, y sobre las personas homosexuales el relator recoge estos puntos:

50. Las personas homosexuales tienen dones y cualidades para ofrecer a la comunidad cristiana: ¿estamos en grado de recibir a estas personas, garantizándoles un espacio de fraternidad en nuestras comunidades? A menudo desean encontrar una Iglesia que sea casa acogedora para ellos. ¿Nuestras comunidades están en grado de serlo, aceptando y evaluando su orientación sexual, sin comprometer la doctrina católica sobre la familia y el matrimonio?

51. La cuestión homosexual nos interpela a una reflexión seria sobre cómo elaborar caminos realísticos de crecimiento afectivo y de madurez humana y evangélica integrando la dimensión sexual: por lo tanto, se presenta como un importante desafío educativo. La Iglesia, por otra parte, afirma que las uniones entre personas del mismo sexo no pueden ser equiparadas al matrimonio entre un hombre y una mujer (Erdő, 2014: 8-9).

En el punto cincuenta se puede apreciar la aplicación de la categoría de alteridad al colectivo homosexual, ellos son considerados como los que se encuentran al otro lado de los límites de nuestro espacio, que es el centro, el referente. Y esto tiene consecuencias para las entrevistadas: “yo sentía -aparte de porque no me veía representada o no veía representación [...] Sí que tenía ahí como sentimientos negativos” (Fabiana).

En el cincuenta y uno se califica a los homosexuales de inmaduros afectiva y humanamente, carentes de un desarrollo saludable, consecuencia de una educación deficiente.

Para terminar con estos testimonios añadimos el último documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe, publicado en 15 de marzo de 2021. Esta declaración se emitió como respuesta a las dudas presentadas por algunos sacerdotes acerca del poder de la Iglesia para bendecir las uniones entre personas del mismo sexo, después de las declaraciones del papa Francisco apoyando las uniones civiles de estas personas, y de que en Estados Unidos y Alemania algunos sacerdotes dieron su bendición a este tipo de uniones.

Sin embargo, aunque algo va cambiando en el seno de la Iglesia, la Congregación para la Doctrina de la Fe, apoyada por el actual Papa, respondió con un documento en el que niega la posibilidad de officiar matrimonios entre personas homosexuales:

[...] no es lícito impartir una bendición a relaciones, o a parejas incluso estables, que implican una praxis sexual fuera del matrimonio (es decir, fuera de la unión indisoluble de un hombre y una mujer abierta, por sí misma, a la transmisión de la vida), como es el caso de las uniones entre personas del mismo sexo. La presencia en tales relaciones de elementos positivos, que en sí mismos son de apreciar y de valorar, todavía no es capaz de justificarlas y hacerlas objeto lícito de una bendición eclesial, porque tales elementos se encuentran al servicio de una unión no ordenada al designio de Dios (Ladaria, 2021).

En resumen, a partir de lo expuesto acerca de las declaraciones nucleares de la Iglesia católica sobre las personas homosexuales es posible afirmar que:

1. Las únicas relaciones sexuales saludables son las heterosexuales, pues los y las homosexuales no son personas sanas, sino el resultado de un deficiente desarrollo sexual, afectivo y humano. Y estas afirmaciones a pesar de que la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) retiró en 1973 la homosexualidad de su manual de diagnóstico, y la Organización Mundial de la Salud (OMS) dejó de considerarla una enfermedad en 1990.
2. Esta consideración negativa de la homosexualidad excluye a las personas homosexuales del colectivo de creyentes que no presentan esta 'patología', y se les considera en los márgenes, fuera del círculo de los auténticos católicos.

3. Únicamente son aceptados aquellos que, aun teniendo una orientación sexual hacia personas de su mismo sexo, se abstienen de tener relaciones sexuales.
4. Se les niega la posibilidad de casarse por la Iglesia, así como la consideración de familia y se aprecia como algo negativo la adopción o procreación criaturas.

Son ciudadanos y ciudadanas de segunda en la ciudad de los católicos.

En la sociedad española y en aquellas sociedades marcadas por la religión católica como son las latinoamericanas, el discurso de la Iglesia ha calado hondo e influye de forma notable entre la ciudadanía. Las lesbianas educadas en esta cultura desarrollan sentimientos de culpa. Pietkiewicz y Kołodziejczyk-Skrzypek (2016) señala los diferentes efectos negativos que este conflicto tiene en la salud mental de las personas homosexuales.

En nuestro estudio, la mayoría de las mujeres entrevistadas cuya religión propia o de la familia es la católica, comparten el sentimiento de culpa. Mostramos un ejemplo:

Como que yo creía que si siguiera así me iría al infierno al morirme. Yo creía en el cristianismo, en lo que enseñaban. O sea, mis padres son así, como que si no aceptas a Jesucristo como tu salvador personal vas al infierno, da igual. Y estaba aterrada, pensado: “¿Qué voy a hacer, es que estoy enamorada de esta mujer y no la quiero dejar? Pero ¿qué pasa con esto y tal?” (Gertrudis).

La presión ejercida por la Iglesia católica forma parte de la cultura de las mujeres y sus familias. Todas ellas han integrado esas creencias y liberarse de ellas es más difícil sin la aceptación y apoyo de la familia.

## 5. El ‘habitus’ o la interiorización de los discursos

Pero no es este el lugar de hacer un análisis crítico de la Iglesia católica como agente de poder ella misma, y como instrumento de los poderes culturales y simbólicos de nuestra sociedad.

En este apartado nos preguntamos por las huellas que dejan en la subjetividad del individuo las creencias y la participación en una comunidad de creyentes dirigida por una institución religiosa como la Iglesia católica. Nos interesa encontrar alguna respuesta a esta pregunta porque es sorprendente que en una época en que la sociedad occidental se ha emancipado en gran medida del

ejercicio directo del poder religioso, sin embargo muchas personas creyentes rechazadas por la Institución no eligen llevar a cabo una liberación de la tiranía de sus preceptos, sino que, aun cuando se alejen de sus ritos y celebraciones, continúan sintiendo un vínculo profundo con las enseñanzas que han recibido de ella y con ella misma, hasta el punto de que desearían fervientemente ser aceptadas, y poder continuar participando de la vida de la iglesia en igualdad de condiciones que los heterosexuales.

Para responder a esta cuestión nos ha parecido interesante acercarnos a Pierre Bourdieu y su concepto de habitus, que describe y contiene una explicación profunda de la existencia y la fuerza de estas huellas.

Este autor, en su artículo *Génesis y estructura del campo religioso*, indica que los componentes de los espacios religiosos comparten un habitus, es decir, determinadas cosmovisiones que encierran principios generadores de disposiciones subjetivas duraderas y que condicionan fuertemente los pensamientos y las acciones de los agentes (Bourdieu, 2006: 35).

El habitus se forma mediante la exposición continuada a determinados discursos y prácticas sociales y religiosas que tienen el efecto de producir en el individuo esquemas de percepción que condicionan sus pensamientos, decisiones y actividades. Cuando las personas desde su infancia crecen y se desarrollan en un entorno religioso dentro de la familia y en una comunidad eclesial, en la que reciben y aprenden los mensajes acerca de una específica concepción del mundo, se deposita en ellas determinada forma de entender la vida que genera actitudes profundas presentes en sus pensamientos y sus decisiones.

Cada uno de los individuos que ha crecido recibiendo los mensajes de estos discursos, naturaliza sin saberlo la cosmovisión que le transmiten y siente, piensa y actúa como si fuera la realidad misma.

No obstante, las dificultades vividas por algunas mujeres homosexuales les han hecho reflexionar y tomar conciencia de este proceso que Bordieu describe como inconsciente: “cuando crecemos ya somos tradicionales, religiosos, es que tenemos todo para impedir que hagamos las cosas fuera de lo que te han enseñado” (Daniela).

La transmisión de estos productos sociales a la subjetividad de los agentes se realiza a través de la educación, pero es un tipo de educación en la que lo que se aprende no es el resultado de una actividad consciente y voluntaria, sino que el contenido se asimila sin ser conocedores de que se está asimilando, lo que se

transmite se aprehende in-corporando, es decir, inscribiéndolo en el cuerpo, en el organismo psicobiológico, de tal manera que constituye un tipo de saber que más que comprender y poseer, se es (Bourdieu, 2006; Posada, 2019). Por esta razón, el individuo, determinado por estas disposiciones, tiende a reproducir sus esquemas como si tuvieran el significado subjetivo de formar parte de su identidad. Sin saberlo se identifica con las creencias, valores, expectativas y temores aprendidos en su ambiente, y desprenderse de ellos sería como dejar de ser él mismo, perder su orientación existencial, encontrarse confundido en relación con su propio ser, romperse de alguna forma:

Yo he tenido muchas crisis en mi adolescencia, en mi juventud cristiana. Estaba también muy ligada a la religión y por toda la influencia de mi mamá. Incluso me vinculó al Opus Dei. Cuando rompí con todo eso en la facultad me costó muchísimo, porque me perseguían, me buscaban... me hacían trabajo ideológico para que cambiara de idea, para que volviera al redil (Mercedes).

Otras mujeres han recibido apoyo psicológico para encajar su homosexualidad en ese conjunto de aprendizajes integrados desde la infancia contrarios a la orientación de su deseo:

[...] vengo de una familia super conservadora que me tenían en un colegio del Opus Dei [ríe], o sea, imagínate [... Por confesar que era lesbiana] mi madre me mandó al psiquiatra. (Elena)

Y más adelante esta misma entrevistada insiste en la dificultad que, aun haciendo terapia, todavía tiene para modificar esas enseñanzas:

Yo tengo un tema que... a ver, me criaron en un colegio del Opus Dei, o sea, tengo construida dentro esto que creo que tengo que sacar pronto, algún día. (Elena)

A estas profundas huellas impresas en la subjetividad de la persona que ha crecido en una cultura de fe, hay que añadir los efectos positivos de la religión sobre la vida psíquica de las personas creyentes.

No cabe duda de que las creencias y prácticas religiosas tienen consecuencias psicológicas provechosas para las y los fieles. Estos disfrutan de

la tranquilidad interna que proporciona el saber a qué a tenerse en la existencia. En la cosmovisión de la creación del universo y la interpretación de su significado los individuos se sienten orientados, encuentran y saben cuál es su lugar en mundo.

La fe les revela que la vida tiene sentido, finalidad y valor, y proporciona una guía, unas indicaciones para transitar por el camino correcto, lo que aporta una sensación de seguridad cuando toman elecciones que se adecúan a su ideología religiosa.

Promueve una autoimagen positiva en la medida en que la persona religiosa ajusta las diferentes dimensiones de su vida interna y externa, sus actitudes, disposiciones y decisiones a la dirección que le marcan sus normas, y en cuanto a las relaciones con los demás, sus creencias estimulan y premian moralmente el altruismo, la generosidad, la reconciliación, la inclusividad, la paz.

Investigaciones recientes (Rosales y Schinelli, 2011: 304) están llevando a cabo trabajos en los que se establecen correlaciones entre la religiosidad y la salud mental. Han encontrado resultados provisionales que muestran que al parecer ciertos aspectos de la religiosidad y la espiritualidad se vinculan a una disminución de la sintomatología de la ansiedad y la depresión, así como que están asociados a un estilo de vida más saludable y parecen facilitar el afrontamiento a diferentes factores estresores.

Sin embargo, aun cuando se considera que determinados aspectos de la religiosidad influyen en un mayor bienestar psicológico, la otra cara de esta realidad revela la culpa, el miedo, la inquietud como parte sustancial de la vida de la fe cuando el individuo transgrede sus preceptos.

Creo que el único problema interno vino por la religión, sí, porque crecí en una familia católica y por mucho tiempo yo pensaba que ser lesbiana era algo fuera de los principios de Dios y que no me iba a querer o que yo me iba directo al infierno y eso provocó que comenzara a leer más sobre otras religiones y acudiera a otras para ver si me apoyaban o tal vez para conocer más. Mi familia repetía que eso era un pecado en la Biblia (Paquita).

La sensación de la propia infidelidad, del poco valor personal, la culpa moral, el miedo al castigo, el estrés, forman parte también del elenco de sentimientos y emociones negativas que penetran en las personas creyentes.

En la religión católica se proporciona al individuo la posibilidad de volver a empezar, de regresar al camino recto. Pero ¿qué pasa cuando lo que no se adecúa a los preceptos de la Iglesia no es una actuación concreta, sino algo que atraviesa la identidad personal y condiciona aspectos importantísimos de la vida de una persona como es su orientación sexual? ¿Qué pasa con esas personas que son creyentes y que tienen adquirido un habitus religioso? ¿Qué consecuencias psicológicas tiene para ellas encontrarse en esta situación con respecto a sus creencias y su comunidad? Responder a estas preguntas es complicado, las repercusiones psicológicas que esta situación puede generar en las personas homosexuales integrantes de una comunidad religiosa dependen de muchas variables tanto personales como culturales. Se refleja muy bien en este testimonio:

Yo pensé que las iglesias estaban abiertas 24 horas siete días a la semana, y el día que yo dije eso con ella [que confesó a su madre que era lesbiana] yo me fui corriendo a la iglesia y las puertas estaban cerradas, entonces yo no me supe perdonar (Catalina NY).

Y más adelante:

[...] fue algo muy doloroso, yo le rezaba a Dios que por favor me hiciera normal, que me quitara eso. Yo creo que hasta prometí no meterme con nadie, o sea, ni hombre ni mujer ni nada, no tener nada (Catalina NY).

Es una muestra de muchas de las personas a las que su situación promueve emociones negativas, sentimientos de culpa, de desvalorización personal, de vergüenza, de miedo, de ser anormal, temor a mostrarse a su familia, amistades, colegas, miedo al castigo de Dios al saberse excluida de su amistad y protección.

La reprobación de la corrección moral de las relaciones homosexuales empuja a muchas personas a apartarse de la Iglesia aun sintiéndose católicas, porque seguir siendo fieles y practicantes en el seno de la institución las coloca en una situación insostenible. Varias de las entrevistadas, en Nueva York y en España, manifiestan haber recurrido a otras religiones o a prácticas espirituales con el fin de compensar el vacío que deja renunciar a las creencias inculcadas desde la infancia:

[...] yo tengo mi propio punto de vista sobre la religión y tengo un poco mezcla de distintas cosas. Porque a mí me gusta el budismo, el hinduismo, hacer yoga y



meditar, algo me gusta también de parte de la ortodoxia. Entonces, yo no sigo estas reglas tradicionales de la Iglesia (Carla).

Por desgracia no ha sido posible encontrar estadísticas acerca del número de homosexuales creyentes, ni tampoco, por supuesto, de las alternativas que escogen estas personas para afrontar su situación de exclusión, pero las opciones no son muchas: aceptar continuar en la Iglesia siendo fieles a sus preceptos, es decir, practicar la castidad y estar cerrados a tener relaciones sexuales; alejarse de la Iglesia y vivir su religiosidad en solitario fuera de la institución; deconstruir su habitus con ayuda psicológica o sin ella; o no renunciar a sus creencias y luchar por su inclusión en la institución, de hecho, conciliar homosexualidad y religión ha sido el fin de muchos grupos religiosos que no han querido renunciar a sus creencias ni a su orientación sexual.

## 6. El activismo y los logros

Los colectivos de personas homosexuales creyentes son un ejemplo del poder que se puede ejercer desde la resistencia que es capaz de combatir la exclusión resituándose en el campo religioso, una muestra de la forma en que las identidades no normativas se hacen espacio en los distintos escenarios de la vida social. Martine Gross (2008) dedica una parte importante de su estudio a examinar este fenómeno.

Una de las herramientas utilizadas por estos grupos para conseguir sus objetivos es la de realizar un análisis crítico de las creencias y prejuicios utilizados en la Iglesia para excluir a los colectivos no heterosexuales.

Se han realizado numerosos trabajos consistentes en hacer una relectura de los libros sagrados, que son la fuente de la que se nutre la doctrina de la Iglesia, mediante la que se resitúa el significado de los textos concretos del antiguo y nuevo testamento en los que se basa el rechazo a la homosexualidad. Los fragmentos que con más frecuencia han sido utilizados para condenar la homosexualidad son: el episodio de Sodoma y Gomorra (Gén. 19, 1-29), ciertas prescripciones del Levítico (18,22 y 20,13) y determinados textos paulinos (Rom 1, 26-27, 1 Cor 6, 9-10 y 1 Tim.1, 9-10) (Aguiló, 2009: 4). De ellos la Iglesia lleva a cabo una lectura fundamentalista:

El fundamentalismo es una actitud que se refiere no tanto a la profesión de unas determinadas ideas como a la forma en que éstas se viven, caracterizada, normalmente, por su asunción literal, sin poner en práctica una reflexión crítico-hermenéutica que tenga en cuenta su inserción en un determinado contexto sociocultural, hecho que obliga a reinterpretar y actualizar las doctrinas, que de lo contrario se anquilosan, convirtiéndose en dogmas absolutos y universales (Aguiló, 2009: 4-3).

Para estos investigadores el error de la Iglesia es hacerse eco de la literalidad de los escritos, y defienden lecturas hermenéuticas mediante la contextualización histórica del momento en que se escribieron y de la cultura de la que emergieron caracterizada por diferentes costumbres, valores y creencias que la nuestra. Son teólogos defensores de la inclusión en la Iglesia de personas no heterosexuales, cuya marginalización consideran que es contraria al espíritu y la letra del cristianismo católico y que, por consiguiente, creen que la Iglesia católica está practicando una discriminación injusta anticristiana con ellas.

En el ámbito estadounidense destaca Boswell (1992), historiador de la universidad de Yale que en sus investigaciones considera que entender los textos bíblicos sobre homosexualidad como un rechazo a esta orientación sexual se debe a una pobre interpretación y/o una errónea traducción. Son relevantes también los trabajos de dos teólogos sacerdotes católicos que se declaran ellos mismos homosexuales y cuyos textos han tenido una gran resonancia entre los colectivos afectados por esta lucha. Estos investigadores son el inglés James Alison (2003) en cuya obra *Una fe más allá del resentimiento: fragmentos católicos en clave gay* descubre un trasfondo patriarcal y homofóbico tras la moral católica, y el también estadounidense Daniel A. Helminiak (2003) que escribe, entre otros, un libro de gran repercusión titulado *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*, en el que realiza un estudio detallado de los textos bíblicos que hacen alusión, o lo parece, a la homosexualidad, teniendo cuidadosamente en cuenta el contexto social y cultural en que fueron escritos.

Recientemente, el 22 de marzo de 2021, se difundió un comunicado redactado por un grupo de trabajo de teología de la Universidad de Münster en el que afirmaban que la prohibición de la Iglesia oficial de dar la bendición a parejas homosexuales es un acto de discriminación, y defendían que el amor y la vida de las parejas del mismo sexo tiene el mismo valor ante Dios que la vida y

el amor de cualquier otra pareja. Esta declaración fue respaldada por la firma de 233 profesores de teología de diferentes universidades alemanas.

Por su parte una mayoría de obispos alemanes, así como otros preladados de la Iglesia católica de diferentes países europeos como Austria, Bélgica y Suiza, se niegan a obedecer los dictados de Roma en relación a la no bendición de uniones homosexuales.

Estas informaciones son solamente una muestra de la actividad que se promueve desde la academia y desde muchas iglesias (aquí hemos mencionado algunas centro europeas, pero hay también mucha actividad liberadora en Latino América como muestra Vaggione y Jones, 2015, en Argentina) para luchar contra el muro de exclusión que sufren las personas no heterosexuales, y conseguir situarse en el espacio religioso en igualdad de condiciones que el resto de los creyentes católicos.

Los colectivos de homosexuales han promovido, y siguen haciéndolo, movimientos sociales que luchan por la consecución de sus derechos civiles, políticos y también religiosos.

Es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando colectivos LGTB se movilizan en Estados Unidos, sobre todo después de que en el año 1973 se eliminó del *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM-III) de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría (APA) a la homosexualidad como trastorno mental<sup>2</sup>. Los colectivos homosexuales han promovido, y siguen haciéndolo, movimientos sociales que luchan por la consecución de sus derechos civiles, políticos y también religiosos.

Las personas no heterosexuales creyentes han afrontado una doble discriminación, la exclusión de la sociedad heteronormativa y la marginación religiosa. Como respuesta a esta segregación surgió en California en 1968 la Iglesia de la Comunidad Metropolitana (ICM) que visibilizó la importancia que tiene la religión para las personas creyentes LGTB. En octubre de ese mismo año se realizó el primer servicio religioso oficiado por su fundador Troy Perry, en el que anunció que cada año uniría en matrimonio a parejas homosexuales como un acto de protesta contra la discriminación religiosa, y también como un acto sagrado de administración del sacramento matrimonial (Bárceñas, 2014).

---

<sup>2</sup> Se puede consultar Gamboa Barboza, Isabel (2006). La constitución de trastornos sexuales en psiquiatría. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*. 7, 1. Para una información más amplia sobre las relaciones entre medicina y homosexualidad. [16-04-2021]

La ICM ha sido una estrategia de lucha que se ha extendido por todo el mundo, pero junto con ella también ha habido y hay movimientos reivindicativos a niveles nacionales. En España existe el área de Fe y Espiritualidad en la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales<sup>3</sup> que trabaja en la visibilización y lucha por la inclusión de las personas creyentes en las iglesias (no solamente católica), realizando encuentros y jornadas públicas y periódicas.

El Fórum Europeo de Grupos de Cristianos LGTBI agrupa a miembros de veinte naciones europeas, elabora proyectos de trabajo financiados principalmente por fundaciones de diferentes países europeos, con objeto de promocionar la lucha contra la homofobia en el seno de las religiones y organiza conferencias anuales desde 1982 hasta la actualidad, de las que la más conocida es la del 2011 desde la que escribieron una carta al papa Benedicto XVI, de ella transcribimos algunos párrafos:

Las cristianas y los cristianos LGTB hacemos un llamamiento a Su Santidad para que no descuide los derechos humanos [...] No se puede negar a los cristianos y las cristianas LGTB sus derechos fundamentales a mantener una relación con las personas que aman, independientemente de cuál sea su género. Como la ciencia ha demostrado que la homosexualidad es una variante dentro de la sexualidad, solicitamos que estos conocimientos científicos se incluyan en las enseñanzas de la Iglesia [...] Los beneficios personales y sociales son: una vida feliz, salud mental, habilidad para desarrollar un trabajo provechoso y para ayudar a los demás [...] En muchas partes del mundo muchas lesbianas, gays y transexuales viven relaciones basadas en el amor, la fidelidad y el interés mutuo, al igual que en las relaciones heterosexuales maduras. El amor, en primer lugar, es una experiencia espiritual y, en segundo lugar, una experiencia física. Por desgracia, debido a la existencia de estigmas y al desconocimiento, el concepto de homosexualidad se asocia en multitud de ocasiones únicamente al amor físico (Xuereb, n.d.).

Las movilizaciones y las actuaciones de protesta de los colectivos LGTBI para reivindicar, por un lado, el reconocimiento de la propia orientación sexual e identidad de género como un derecho inherente a la persona, y, por otro lado, el derecho, también, a la no exclusión de los ámbitos religiosos, han ido teniendo logros importantes.

---

<sup>3</sup> <https://felgtb.org/>

En 2008 fue aprobada la *Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género* presentada a la Asamblea General de las Naciones Unidas (96 miembros la apoyaron). Esta Declaración exhorta a la no discriminación, y a la aplicación de los derechos humanos a todas las personas por igual independientemente de su orientación sexual e identidad de género<sup>4</sup>.

Por otro lado, el 25 de noviembre de 1981 se había aprobado la *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones* por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su artículo 1. indica que:

toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como la libertad de manifestar su religión individual o colectivamente, en público o en privado mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza (ONU, 1981: 1).

De manera que si los derechos humanos son de aplicación a las personas LGTBI y la libertad de conciencia y de religión es un derecho humano, entonces las personas no heterosexuales tienen el mismo derecho que las heterosexuales a creer y adherirse a la religión que elija, así como a ejercer el culto en el seno de una comunidad con la que comparta creencias:

El derecho universal a la libertad de conciencia y culto representa el pleno derecho de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales a profesar las creencias que libremente elijan sin que en ello intervenga autoridad religiosa o de otro tipo en la medida en que la libertad de pensamiento, conciencia y religión es un derecho de la persona (no de las instituciones religiosas), incluyendo todo ello la libertad de manifestar sus convicciones e identidad religiosa sin ser objeto de coacción de ningún tipo así como la libertad y el derecho de conseguir y utilizar los recursos rituales propios de su religión o convicción (Cornejo et al., 2007: 572).

En los últimos años han ido emergiendo numerosas iglesias cristianas, algunas compuestas únicamente por comunidades LGTBI, otras integradas por creyentes pertenecientes a otros grupos heterosexuales. Estas iglesias están

---

<sup>4</sup> Carta de fecha 18 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Representantes Permanentes de la Argentina, el Brasil, Croacia, Francia, el Gabón, el Japón, Noruega y los Países Bajos ante las Naciones Unidas Recuperado de: [https://www.oas.org/dil/esp/orientacion\\_sexual\\_declaracion\\_onu.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_declaracion_onu.pdf)

repartidas por gran parte de países de la Unión Europea, Estados Unidos y Latinoamérica. Sus objetivos son, sobre todo, hacer posible que los fieles naturalicen la compatibilidad entre su orientación sexual y la práctica religiosa individual y en comunidad.

Catalina, colombiana residente en Nueva York, al igual que varias de las entrevistadas allí y en España, ha tenido muchos problemas con su madre para ser aceptada por su homosexualidad a causa de la religión católica. Quienes como ella son profundamente practicantes viven una situación de conflicto y búsqueda:

Yo trabajé para una organización que se enfoca en los derechos de la comunidad LGBT, pero en los mayores y ahí yo... me tocó hacer como [...] en iglesias, en lugares de alabar a Dios y todo eso, entonces yo creo, llevaba como dos o tres años, en ese momento, después de lo que yo estaba pasando, me desconecté un poquito de ir a la iglesia, de hablar con Dios y todo eso. Yo creo que fue en ese momento que aprendí estas diferentes iglesias que aun, que son iglesias, que son LGBT. Entonces, ahí yo fue como que dije: “¡Dios cómo puede no querer... no querernos! ¿no?” Y esta gente con sus parejas... y veía familias completas y eso me llenó mucho y me hizo sentir mucho mejor. (Catalina NY).

Los pequeños avances que están produciéndose desde finales del siglo pasado, todavía no afectan a todas las mujeres que hemos entrevistado.

## 7. Conclusiones

Como evidencian los testimonios, la familia, primer agente socializador, es clave en el proceso de interiorización de las creencias. Los factores internos son inseparables de los externos, solo como un ejercicio de estudio se pueden separar. En efecto, en los casos en los que la mujer decide dejar de lado los mandatos de la Iglesia, siempre sigue presente la familia. Y, si esta es muy religiosa, como en la mayoría de las entrevistas, los condicionamientos e inconvenientes persistirán.

En consecuencia, aunque en varios casos se observa el intento de desligarse de las creencias religiosas para no vivir con culpa su sexualidad, la culpa persiste. Culpa, que, en gran medida, es provocada por el entorno familiar, que ejerce un papel fundamental en el control y la valoración negativa de las normas de conducta que transgreden las pautas marcadas por la iglesia.

---

Las religiones siguen determinando las culturas. Sin embargo, su papel en cada comunidad es levemente diferente. En la sociedad occidental, la religión católica conserva, pese a algunos cambios, su influencia milenaria que se manifiesta en el peso y control sobre el pensamiento de la ciudadanía. Esto no sucede en otras culturas. Es significativo que, según las mujeres asiáticas entrevistadas, la homofobia familiar se asienta en el concepto de familia, entendida como la capacidad de gestar y tener descendencia, más que en los preceptos religiosos.

Aunque en ocasiones se puede constatar cierta apertura de la Iglesia católica hacia las personas homosexuales, esto no se refleja en los mensajes y documentos que, al respecto, siguen emitiendo.

Más significativo es el hecho de que, a pesar de que varios religiosos se han visibilizado como gays y junto a grupos de cristianos LGTBI estén reclamando sus derechos dentro de la Iglesia, sus manifestaciones públicas no contienen ninguna alusión específica a las mujeres. Por ello es posible afirmar que las mujeres homosexuales creyentes son triplemente discriminadas: por su sexo/género, por su orientación lesbiana y por las culturas a las que pertenecen, muchas de ellas fuertemente influidas por la Iglesia católica, institución que se sigue rigiendo por el heteropatriarcado y relega a las homosexuales a un estatus de segunda clase.

Consideramos que el estudio y revisión de los textos sagrados, tarea pendiente de las principales religiones monoteístas, podría ser la forma de superar tanta discriminación.

## Referencias bibliográficas

- Aguiló Bonet, Antoni Jesús (2009). “Pensamiento abismal, Diferenciación sexual desigual y homofobia eclesial”. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 23(3), 1-23.
- Alison, James (2003). *Una fe más allá del resentimiento: fragmentos católicos en clave gay*. Barcelona: Herder.
- Bárceñas Barajas, Karina Berenice (2014). “Iglesias y grupos espirituales para la diversidad sexual y de género en México: intersecciones sobre religión y género”. *Revista de Estudios Sociales*, 49, 33-46.
- Boswell, John (1992). *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad*. Barcelona: Muchnik.
- Bourdieu, Pierre (2006). “Génesis y estructura del campo religioso”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, XXVII (108), 29-83.
- Crece los católicos en el mundo: 1.300 millones, con gran impacto en Asia y África.  
Disponible en: <https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2020-03/crece-numero-de-catolicos-en-el-mundo-hay-1300-millones-en-2020.html> [publicado 25 de marzo de 2020; citado el 7 de mayo de 2021]
- Cornejo, Mónica; Pichardo, José Ignacio y Henríquez, Andrea (2007). “Homosexualidad y Religión ¿Derechos irreconciliables?”. En *IX Congreso Español de Sociología. Crisis y cambio: propuestas desde la sociología*. Barcelona: FES, pp.563-573.
- Cornejo-Valle, Mónica y Pichardo, José Ignacio (2018). “Actores y estrategias en la movilización anti-género en España: el desplazamiento de una política de iglesia al activismo laico”. *Psicología Política*, 18 (43), 524-542.
- Duch, Lluís (2001). *Antropología de la religión*. Barcelona: Herder.
- Gross, Martine (2008). “To Be Christian and Homosexual: From Shame to Identity- Based Claims”. *Nova Religio: The Journal of Alternative and Emergent Religions*, 11 (4), 77-101.
- Erdő, Péter (2014). Synod14 - Undécima Congregación general: “Relatio post disceptationem” del Relator General. Recuperado de: <https://www.aciprensa.com/Docum/RelatioPostDisceptationem.pdf> [publicado 14 de octubre de 2014; actualizado 8 de diciembre de 2016; citado 12 de mayo de 2021]



- Helminiak, Daniel A. (2003). *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*. Barcelona-Madrid: Egales.
- Hiernaux, Jean Pierre (2006). “Repensar la religión en un mundo en transformación. Relaciones”. *Estudios de historia y sociedad*, XXVII (108), 85-104.
- Ladaria, Luis F. Responsum de la Congregación para la Doctrina de la Fe a un dubium sobre las bendiciones de las uniones de personas del mismo sexo. Disponible en: <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2021/03/15/res.html> [publicado 22 de febrero de 2021; citado 7 de mayo de 2021]
- ONU (1981). Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/religionorbelief.aspx>
- Posada, Luisa (2019). *¿Quién hay en el espejo? Lo femenino en la filosofía contemporánea*. Madrid: Cátedra.
- Pietkiewicz, Igor J. y Kołodziejczyk-Skrzype, Monika (2016). “Living in Sin? How Gay Catholics Manage Their Conflicting Sexual and Religious Identities”. *Archives of Sexual Behavior*, 45, 1573-1585. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4943966>
- Ratzinger, Joseph C. Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la atención pastoral a personas homosexuales. Disponible en: [https://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_19861001\\_homosexual-persons\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19861001_homosexual-persons_sp.html) [publicado 1 de octubre de 1986; citado 7 de mayo de 2021]
- Ratzinger, Joseph C. Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. Recuperado de: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20030731\\_homosexual-unions\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html) [publicado 3 de junio de 2003; citado 7 de mayo de 2021]
- Rosales, M<sup>a</sup> Guadalupe y Schinelli, Federico (2011). “Religión y salud mental: diagnóstico, investigaciones y tratamientos”. En *III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación*

- Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, pp. 303-305.
- Vaggione, Juan Marco y Jones, Daniel (2015). "La política sexual y las creencias religiosas: el debate por el matrimonio para las parejas del mismo sexo (Argentina, 2010)". *Revista de Estudios Sociales*, 51, 105-117.
- Xuereb, Diane y Brinkschröder, Michael (n.d.). Forum europeo de grupos cristianos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. (Carta a su Santidad). Disponible en:  
[http://www.redescristianas.net/wpcontent/uploads/2011/06/carta\\_del\\_forum\\_al\\_papa.pdf](http://www.redescristianas.net/wpcontent/uploads/2011/06/carta_del_forum_al_papa.pdf) [citado 17 de abril de 2021].